



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Santa Ana

Estado No. 21 De Martes, 13 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47707408900220230006600	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Fredy Jimenez Lopez	Ariel Jimenez Lopez	09/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
47707408900220230006500	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Fredy Jimenez Lopez	Ariel Jimenez Lopez	09/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
47707408900220230006200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Hernando Bravo Castro	Zaira Urbina Contreras	09/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
47707408900220220010800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Victor Rafael Palomino Lopez	Amilcar Jose Benavides De Leon	09/06/2023	Auto Reconoce
47707408900220230006400	Procesos Ejecutivos	Froilan Navarro Lopez	Hermen Sierra Vergara , Anselmo Alexander Arias Quintero	09/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE ANDRES JR VILLA DAZA

Secretaría

Código de Verificación

a1cb082d-4d27-4e1b-b527-6d85baa774a0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Santa Ana

Estado No. 21 De Martes, 13 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47707408900220230006300	Procesos Ejecutivos	Froilan Navarro Lopez	Jorge Humberto Martínez España, Silvia Perez Gamarra	09/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE ANDRES JR VILLA DAZA

Secretaría

Código de Verificación

a1cb082d-4d27-4e1b-b527-6d85baa774a0